

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MITÚ-VAUPÉS

INFORME SECRETARIAL: Mitú, Vaupés octubre 13 de 2020, al Despacho del Señor Juez informándole de la solicitud de contraer Matrimonio Civil presentada Personalmente por los Señores ROQUE TORRES HERNÁNDEZ y DORIS ISLENY REINA, Provea,

JAVIER ORLANDO LEON BOADA Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MITÚ

Mitú, Vaupés, septiembre 02 de dos mil diecinueve (2019)

Auto Civil Nº 321

RAD. Proceso de matrimonio civil No. 97001 4089 002 2020 00026 00. Solicitantes. ROQUE TORRES HERNÁNDEZ y DORIS ISLENY REINA

Siendo procedente la solicitud por cumplir con los requisitos del artículo 128 del Código Civil Decreto 2272 de 1989 literal B Artículo 7, así mismo por ser mayores de edad, de estado civil solteros los Señores DORIS ISLENY REINA, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 69.801.411 de Mitú- (Vaupés) y ROQUE TORRES HERNÁNDEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 18.200.859 de Mitú- (Vaupés)., se admite por este despacho y se dispone:

Recibir las declaraciones solicitadas de los Señores **JESUS ALCIDES MONCADA VARGAS** y **YESICA PAOLA ARDILA JURADO**, para tal efecto se señala el día jueves 15 de octubre del cursante año a las 10:00 y 10:30 a.m. respectivamente.

Recepcionados los Testimonios, fíjese el edicto emplazatorio por el término legal de Quince (15) días, de conformidad con el Art. 130 del Código Civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

EDMUNDO ROBLES CASTANEDA

Carrera 13t No. 13 - 30 Barrio Villa Alix Telefax. (098) 5642094 Correo electrónico j02prmmitu@cendoj.ramajudicial.gov.co Mitú-Vaupés Estado l' O3 Q

Fecha 14 OCT 2020

Settielatio Promoseration Secretaria servicio Promoseratione de la companya del companya del companya de la companya del companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la compan